

Otro Atropello a los derechos de los policías.

- *Se ofertan vacantes para la nueva promoción de policías, sin haberse convocado previamente en el CGM del pasado febrero.*

En el día de hoy, la administración ha reunido a los sindicatos para debatir las alegaciones a los borradores de vacantes que se informarán en comisión de Personal de Consejo de Policía el próximo viernes 14 de junio.

El borrador de vacantes para la nueva promoción de policías, recoge plantillas no ofertadas previamente en el CGM ordinario convocado el pasado febrero. Este hecho supone una grave injusticia, ya que policías recién jurados el cargo obtendrán vacante en plantillas donde otros más antiguos aspiran a ellas desde hace más de tres años.

El SUP, por los motivos expuestos en el párrafo anterior, ha solicitado la retirada de las vacantes en las plantillas de Elche, Villareal, Burjassot-Godella, Quart de Poblete-Manises, Sagunto, Xirivella-Aldaia-Alaquás y Manacor, al tener conocimiento que funcionarios de la promoción XXVI están interesados en obtener destino en alguna de esas plantillas, y no han podido optar a las mismas por no haberse convocado.

El SUP ha manifestado, que de haberse tenido en cuenta las alegaciones del Sindicato respecto a la convocatoria de vacantes en el pasado CGM ordinario, no nos encontraríamos en la tesitura actual. Propusimos la convocatoria de los CGM con resultas completas (oferta de todas las plantillas, incluso aquellas que no dispongan en el momento de la convocatoria de vacantes libres. En estas últimas figurarían 0 vacantes, como así se hace en los CEM, dando opción a la cobertura de resultas generadas por funcionarios que se trasladan a otra plantilla, evitando así el déficit de personal por el éxodo masivo de funcionarios de una determinada plantilla).

Como solución inmediata para evitar el atropello de los derechos de los funcionarios más antiguos, el SUP ha solicitado la convocatoria

de vacantes en las plantillas anteriormente citadas en CGM extraordinario, o si por premura en su cobertura no fuese posible, su oferta en comisión de servicio hasta su adjudicación definitiva en el próximo concurso. Tenemos constancia que hace unos años se ha utilizado esta forma de cobertura provisional de puestos para evitar injusticias a los funcionarios.

La administración ha indicado que retirará algunas de las vacantes solicitadas por el SUP, pero no se plantea la eliminación de las citadas plantillas del listado, argumentando que estas dependencias policiales existe déficit de personal al encontrarse la cobertura del catálogo por debajo del 80%. El SUP no considera un porcentaje alarmante que sirva como justificación de la medida arbitraria que pretende aplicar la administración, y así lo ha denunciado en la reunión. Lo que propone el SUP es cubrir las necesidades de personal en las plantillas, pero de forma justa.

En la reunión del Consejo de Policía del próximo viernes 14 de junio, el SUP volverá a denunciar este atropello de derechos y las soluciones posibles a aplicar. Seguiremos informando...

Madrid a, 11 de junio de 2013.

Comisión Ejecutiva Nacional.